

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 39

SERIE 1980-81

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DE FONDO ORDINARIO Y FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1980-81.

DE LAS PARTIDAS:

2102A-	Equipo Propiedad No Fungible.....	\$ 26.00
2106A-	Gastos de Viajes y Bagajes.....	\$ 7.50
3014A-	Aportación Municipal Planes Médicos.....	\$ 1,031.50
2903 -	Fondo del Seguro del Estado.....	\$ 5,397.00
2502A-	Rep. y Conservación y Acc. Vehículos....	\$ 100.00

Total..... \$ 6,562.00

A LAS PARTIDAS:

2104A-	Dietas Asambleistas.....	\$ 1,065.00
2208 -	Servicios de Contabilidad.....	\$ 3,000.00
4901 -	Recetas a Pobres.....	\$ 1,576.00
4702 -	Alquiler de Dispensario.....	\$ 21.00
4401A-	Fumigación Hosp. Alcaldía y Plaza Mercado	100.00
4204 -	Compra de Equipo.....	\$ 800.00

Total..... \$ 6,562.00

Sección 2da. Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 4ta. Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramon Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por la Honorable Alcaldesa Interina, Elsa Morales de Bermúdez, a los 5 días del mes de Junio de 1981.

ELSA MORALES DE BERMUDEZ
ALCALDESA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 39, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Extraordinaria del día 1ro de junio de 1981.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 39

SERIE 1980-81

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen Dolores Rodríguez, Roberto Mercado, Catalino Vega Hernández, José A. Ortiz Medina, Reinaldo Rivera, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Benigna García, José Santiago Correa, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 5 de Agosto de 1981.

Hector Espina Diaz
HECTOR ESPINA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL